

### Notas de desglose

#### 1. Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

Las cuentas bancarias fueron aperturadas en las instituciones financieras BBVA, HSBC, para la captación de los recursos que le son ministrados por el Gobierno Federal y Estatal, así como de los Ingresos Propios que genera el Colegio, destinados para los diversos pagos inherentes en el desarrollo de sus actividades.

<b>0103-000</b>	<b>Bancos</b>	<b>\$ 8,796,463.01</b>
0103-001	Bansi 097198578	3,605.80
0103-002	BBVA 480953415 Ingresos propios SEMS	1,372,251.28
0103-003	BBVA 480953385 Concentradora	1,225,111.64
0103-004	HSBC 4038996252 Ingresos propios SEMS	269,586.98
0103-005	HSBC 4012753059 Pagadora	0.01
0103-006	HSBC 4024303877 Nomina	20,900.03
0103-007	BBVA 170248533 Ingresos propios SPA	3,250,818.21
0103-012	BBVA 0194405323 Subsidio federal estatal TBC	130,451.31
0103-017	BBVA 0111052357 Tarjetas empresariales	85,499.57
0103-020	BBVA 0113599833 Aport extraod no regularizable est	0.99
0103-021	BBVA 0114090403 Pagadora	4,472.67
0103-023	BBVA 0114245156 federal SEMS gastos de operación	698,914.64
0103-024	BBVA 0114245113 estatal/participaciones SEMS ser p	1,668,648.66
0103-027	BBVA 0114616650 federal TBC gastos de operación	24,512.80
0103-029	BBVA 0114616804 estatal TBC gastos de operación	24,512.80
0103-030	BBVA 0115168260 Ingresos propios TBC	17,175.62

Los fondos de inversión son por la compra de inversiones en papel gubernamental AAA BMERGOB NC.

<b>0102-000</b>	<b>Fondos de inversión</b>	<b>\$ 29,790,464.19</b>
0102-002	HSBC 239327	2,683.59
0102-006	HSBC 499400	4,208.54
0102-012	BBVA 2050687723 SEMS Servicios personales/estatal	29,783,572.06

**Fondos fijos de caja**

El día 17 de marzo de 2020, se realizó la apertura de fondos fijos de caja, a cargo de los Directores de los Centros Educativos que se enlistan a continuación:

<b>0101-000</b>	<b>Fondo fijo de caja</b>	<b>\$ 154,381.14</b>
0101-001	Plantel 1 Basilio Vadillo	11,820.00
0101-002	Plantel 2 Miramar	10,160.00
0101-003	Plantel 3 Gómez Farías	4,500.00
0101-004	Plantel 4 Teuchitlán	2,030.00
0101-005	Plantel 5 Nueva Santa María	12,580.00
0101-006	Plantel 6 Pihuamo	3,430.00
0101-007	Plantel 7 Puerto Vallarta	8,110.00
0101-008	Plantel 8 San Martín de las Flores	10,996.56
0101-009	Plantel 9 Portezuelo	2,720.00
0101-010	Plantel 10 San Sebastián el Grande	11,830.00
0101-011	Plantel 11 Guadalajara	10,200.00
0101-012	Plantel 12 Arroyo Hondo	10,600.00
0101-013	Plantel 13 Jalisco	6,350.00
0101-014	Plantel 14 Zapotlanejo	2,590.00
0101-015	Plantel 15 San Gonzalo	3,890.00
0101-016	Plantel 16 Mesa de los Ocotes	5,050.00
0101-017	Plantel 17 San Antonio de los Vázquez	1,430.00
0101-018	Plantel 18 Atemajac de Brizuela	2,050.00
0101-019	Plantel 19 Cuautla	2,460.00
0101-020	Plantel 20 Talpa de Allende	3,170.00
0101-021	Plantel 21 San Miguel Cuytlán	5,030.00
0101-034	EMSaD 64 San Rafael de los Morenos	600.00
0101-042	EMSaD 56 San Antonio de Rivas	438.61
0101-065	EMSaD 33 Tequesquite	700.00
0101-086	EMSaD 12 Boca de Tomatlán	1,390.00
0101-092	EMSaD 06 Atengo	1,050.00
0101-095	EMSaD 03 Guachinango	1,000.00
0101-099	Oficinas Centrales	18,105.97
0101-143	Extension 43A Santa María Transpontina	100.00
	<i>Total</i>	<i>38,741,308.34</i>

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Efectivo que se encuentra en las cuentas de deudores diversos, cuyos saldos al mes de marzo de 2020, se conforman de la siguiente manera:

0104-000	Deudores gastos de operación	56,338.86
0105-000	Deudores diversos	231,627.14
0106-000	Deudores diversos a largo plazo	41,762.53
0109-000	Deudores diversos viáticos	60,800.34
0113-000	Depositos en garantía	5,835.00
0114-000	Impuestos a favor	139,825.98
0115-000	Subsidio al empleo	(262,556.63)
<i>Total</i>		\$ 273,633.22

El saldo contable de la cuenta 0108-000 cuentas por cobrar por un monto de \$79´428,949.23 (Setenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 23/100 MN), se integra por los adeudos de subsidios convenidos con la federación y el Gobierno del Estado, así como por la falta de reconocimiento de un conjunto de prestaciones que están contempladas en los contratos colectivos de trabajo de nuestra institución, mismas que generan obligaciones institucionales con los docentes y personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Podemos señalar, entre otras, la gratificación por el día del maestro, gratificación por el día del servidor público, complementos salariales y obligaciones de naturaleza jurídico-laboral: 50 días de aguinaldo (la federación y el estado reconocen solo 40 días), obligaciones patronales por el Sistema de Pensiones del Estado de Jalisco, apoyos a docentes, administrativos y a sindicatos. Dichas prestaciones no han sido reconocidas por ninguna de las partes que firman los Anexos de Ejecución y Convenios de Coordinación, léase la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco, generando presiones presupuestales y déficit financiero que pone en riesgo la operación de la Institución.

<b>0108-000</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	
0108-001	Transferencias federales	7,908,399.89
0108-002	Transferencias estatales	57,167,601.93
0108-023	Aportación Fondo de Autonomía (federal)	2,877.25
0108-024	Aportación Fondo de Autonomía (COBAEJ)	302.49
0108-025	Subsidio federal TBC	782,888.09
0108-030	Adeudo BIS 2015	0.03
0108-034	Adeudo Estatal operación BIS	2,697,975.77
0108-036	Subsidio Federal Política Salaría 2019	10,868,903.78

*Total* 79,428,949.23

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se registraron en las cuentas de ingresos los subsidios pendientes por recibir por parte de la Federación y el Estado, toda vez que, conforme a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, del Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso recaudado es el siguiente:

*El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.*

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se encuentra en proceso de regularización, toda vez que la mayor parte de los bienes en posesión del Organismo, se recibieron en donación o fueron otorgados en comodato por otros entes públicos. Actualmente se realizan labores de identificación de los bienes, determinación de su procedencia y dictaminación de su legal posesión.

Adicionalmente se encuentra en proceso de aprobación por nuestra Junta Directiva un órgano colegiado auxiliar denominado Comité de Valoración Patrimonial, mismo que dentro de sus atribuciones estará la dictaminación y procedencia de la valuación del patrimonio, así como la instrucción para la contratación de un servicio de valuación que permita a este Organismo determinar un valor inicial de los bienes que conforman el patrimonio del Colegio. Con lo anterior se comenzarán a realizar los registros correspondientes, la conciliación de saldos actuales y en su caso el aumento o disminución de los montos que los integran.

Los saldos registrados en contabilidad no han sido actualizados desde el año 2010 y los inventarios que se encuentran en la base de datos del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial desde el año 2015.

### **Estimaciones y Deterioros**

No existe determinación de ningún tipo de estimación, sin información que revelar.

Mediante oficio COBAEJ/DAD/ACP/015/2019 la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial hizo de conocimiento al Órgano Interno de Control las deficiencias de información en los registros de los bienes muebles e inmuebles del Organismo. Por lo que el proceso de depreciación y amortización para el presente año 2019 se inició con la actualización de los registros de bienes muebles e inmuebles mediante inventarios físicos conforme a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

### **Otros Activos**

No existen cuentas de otros activos, sin información que revelar.

### **Pasivo**

Al primer trimestre se han ejercido \$9'811,092.76 (nueve millones ochocientos once mil noventa y dos pesos 76/100 M.N.) al pago de deudas del ejercicio 2018 y 2019, que corresponden aproximadamente 50% del recurso presupuestado en el capítulo 9000 Deuda Pública, este recurso no será suficiente para cubrir la totalidad de los pasivos que a la fecha tiene el COBAEJ. Es importante considerar que el saldo del pasivo, siendo por un total de \$181'347,202.13 (ciento ochenta y un millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos dos pesos 13/100 M.N.) mismo que se detalla en los anexos del informe financiero, acumula deuda del año 2018, 2019 y del presente año 2020, así como la disminución de la amortización del ejercicio 2019 por \$28'835,781.13 (veintiocho millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos 13/100 M.N.) que se reportó en la sesión del cierre presupuestal 2019.

Derivado de esta situación se deberá de considerar ampliaciones y recapitulaciones futuras, así como la gestión de recursos extraordinarios para amortizar deuda de conformidad al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios y evitar transferencia de recursos destinados a otros capítulos del gasto, de lo contrario se tendrá que recurrir de manera emergente al ejercicio de recursos del presente año para el pago de la deuda de años anteriores.

Como se ha informado anteriormente, la falta de liquidez y el déficit presupuestal que tiene la institución, generan problemáticas administrativas sujetas de observación por las entidades fiscalizadoras, que, entre otras, se pueden mencionar:

1. Contención y aplazamiento del pago de las retenciones a los trabajadores del Impuesto Sobre la Renta, aportaciones patronales (IPEJAL y SEDAR), lo cual generan costos adicionales por actualizaciones, recargos y multas.
2. Contención y aplazamiento de pago de obligaciones en materia laboral y contractuales, así como con proveedores de bienes y servicios.
3. Transferencia de recursos entre diferentes programas y subsistemas, fuentes de financiamiento y capítulos del gasto para el aseguramiento del pago quincenal de sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores.
4. Solicitudes de adelantos de subsidio estatales de meses posteriores al presente trimestre.
5. Limitantes para el correcto registro presupuestal de los recursos por fuente de financiamiento, administración de cuentas bancarias (trazabilidad) y elaboración de informes trimestrales del ejercicio de recursos a la Federación y el Estado.

De la misma forma, se destaca que, durante el primer trimestre del presente año, el COBAEJ no recibió el recurso federal correspondiente a la Política Salarial 2019 por un monto total de \$10'868,901.78 (diez millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos un peso 78/100 M.N.) cuando al final del ejercicio 2019 se convino el Apartado D del Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero SEMS-EL COBAEJ-JALISCO 2019 entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco. Por otra parte, el día 23 de marzo de 2020 se recibió el recurso federal correspondientes a la Política Salarial 2019 del programa de Telebachillerato Comunitario por un monto total de \$791,305.35 (setecientos noventa y un mil trescientos cinco pesos 35/100 M.N.).

Pasivos al 31 de marzo de 2020.

Cuenta	Pasivo	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (A)	Amortización del saldo en 2020 del 31 de diciembre 2019 (B)	Estimación de deuda al cierre del 2019 C = A-B	Pasivo de 2020 (D)	Saldo al 31 de marzo de 2020 E = C+D
0201-000	Proveedores	17,118,184.45	9,755,575.13	7,362,609.32	3,399,146.22	10,761,755.54
0202-000	Acreedores diversos	4,798,589.68	55,517.63	4,743,072.05	9,546,842.82	14,289,914.87
0203-000	Sueldos por pagar	28,873,665.51	28,525,933.65	347,731.86	-	347,731.86
0204-000	Impuestos por pagar	30,383,813.73	-	30,383,813.73	34,787,293.14	65,171,106.87
0205-000	Sueldos pendientes de entrega	205,262.94	-	205,262.94	-	205,262.94
0207-000	Sueldos pendientes por finiquitos	207,127.83	-	207,127.83	83,293.79	290,421.62
0206-003	Cuotas sindicales SUECOBAEJ	2,534.00	-	2,534.00	2,159.93	4,693.93
0206-004	Cuotas sindicales SUACOBAEJ	68,358.28	62,194.58	6,163.70	-	6,163.70
0206-006	Sistema de Gestion de Calidad	356.40	-	356.40	-	356.40
0206-010	Cuotas sindicales SIT	208,911.75	-	208,911.75	150.00	209,061.75
0206-012	Cuotas IPEJAL	68,037.88	-	68,037.88	-	68,037.88
0206-013	Cuotas SEDAR	11,339.65	-	11,339.65	-	11,339.65
0206-014	Cuotas vivienda	17,009.47	-	17,009.47	-	17,009.47
0206-016	Cheques no cobrados más de 180 días	3,045,797.65	6,147.40	3,039,650.25	-	3,039,650.25
0206-019	Cheques no cobrados docentes cesados	1,243,057.40	-	1,243,057.40	-	1,243,057.40
0206-020	Reserva de presupuesto por cuotas patronales	210,450.26	-	210,450.26	-	210,450.26
0206-021	Impuestos por retener 2019	4,492,229.39	4,292,636.16	199,593.23	-	199,593.23
0206-022	Recargos IMSS	-	-	-	28,183.75	28,183.75
0208-000	Otras retenciones	58,858.20	57,148.14	1,710.06	-	1,710.06
0211-000	Depositos en garantía por pagar	603,282.16	-	603,282.16	-	603,282.16
0217-000	Provisiones a corto plazo	90,065,196.32	5,179,513.86	84,885,682.46	-	84,094,379.11
0219-000	Otras cuentas por pagar a corto plazo	561,770.83	17,731.40	544,039.43	-	544,039.43
<b>Totales</b>		<b>182,243,833.78</b>	<b>47,952,397.95</b>	<b>134,291,435.83</b>	<b>47,847,069.65</b>	<b>181,347,202.13</b>

## 2. Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco no presenta ingresos en los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, por tanto, no hay información que revelar.

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

La recaudación de ingresos al 31 de marzo de 2020 fue por un monto total de \$123'318,907.19 (ciento veintitrés millones trescientos dieciocho mil novecientos siete pesos 19/100 M.N.) de los cuales:

\$108'906,431.00 (ciento ocho millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) fueron recursos estatales; y

\$14'412,476.19 (catorce millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y seis pesos 19/100 M.N.) fueron por la recepción de ingresos propios derivados de la prestación de servicios administrativos.

Se informa que durante el primer trimestre el Gobierno Federal no realizó ministraciones de recursos federales derivados del Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero SEMS-EL COBAEJ-JALISCO 2020. Por su parte, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó transferencias a este Organismo por la cantidad de \$108'906,431.00 (ciento ocho millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) derivado de la gestión de anticipos ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2020, Decreto número 27785/LXII/19 y el oficio SHP/DGPPEG/DPROG.04-011/00044/2020 respecto a la notificación del presupuesto 2020 del Secretario de la Hacienda Pública.

Las gestiones de recursos ante la Secretaría de la Hacienda Pública, se realizaron a través de los oficios: COBAEJ/DG/0003/2020, COBAEJ/DG/0030/2020, COBAEJ/DG/0358/2020, COBAEJ/DG/0901/2020, COBAEJ/DG/0959/2020, COBAEJ/DG/1252/2020 y



COBAEJ/DG/1261/2020. Mismos oficios que exponen la situación de emergencia financiera que atraviesa la institución y la necesidad de recursos para afrontar la totalidad de sus obligaciones, sin embargo, la Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco solo ministró los recursos mínimos para afrontar el pago neto de las nóminas en cada quincena. Por la falta de ministración de recursos estatales y federales, se recurrió a la contención de obligaciones patronales para asegurar en todo momento los pagos de salarios, sueldos y prestaciones, de lo contrario el incumplimiento viola el derecho de los trabajadores, conforme al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 20, 21, 98, 106, 110, 113, 132, 133 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

### Otros Ingresos y Beneficios

En el siguiente cuadro, se muestra en forma agrupada, el tipo, monto y concepto de recaudación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Recaudación
Ingresos por servicios administrativos SEMS	7,970,056.74
Ingresos diversos	161,311.12
Ingresos Subsistema de Preparatoria Abierta	2,838,290.60
Pago Unico Telebachilleratos	191,072.22
Ingresos por servicios administrativos en TBC	516,572.91
Pago único Planteles y Emsad	2,735,172.60
<i>Total</i>	<i>14,412,476.19</i>

### Gastos y Otras Pérdidas

Se informa que el presupuesto ejercido al 31 de marzo de 2020 fue por un total de \$142'884,684.31 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) mismo que comprende todos los gastos de operación realizados por los tres programas educativos que ejecuta el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ):

Subsistema de Educación Media Superior (SEMS)

Telebachillerato Comunitarios (TBC)

Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA)

El presupuesto ejercido por capítulo fue el siguiente:

\$124'799,196.54 (ciento veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 54/100 M.N.) en el capítulo 1000 Servicios Personales;

- \$599,496.42 (quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 42/100 M.N.) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros;
- \$ 7'627,898.39 (siete millones seiscientos veintisiete mil ochocientos noventa y ocho pesos 39/100 M.N.) en el capítulo 3000 Servicios Generales;
- \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) en capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- \$9'811,092.76 (nueve millones ochocientos once mil noventa y dos pesos 76/100 M.N.) en el capítulo 9000 Deuda Pública.

### 3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al mes de diciembre de 2019 se originó un déficit por \$9'142,064.43 (Nueve millones ciento cuarenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 43/100 MN.)

### 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio:</b>	\$ 35,740,136.66	\$ 77,195.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:</b>	\$ 38,741,308.34	\$ 35,740,136.66

Del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

### **Notas de memoria**

Al cierre del primer trimestre se deberán considerar transferencias presupuestales compensadas entre partidas por un monto total de \$9'682,530.96 (nueve millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos treinta pesos 96/100 M.N.) principalmente por economías generadas en el gasto de operación de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales por la cancelación de compras y actividades no esenciales y en sentido a las recomendaciones sanitarias por la emergente contingencia sanitaria del COVID-19. Estas economías serán destinadas a cubrir procesos de compra conforme a otras necesidades que el Organismo requiere para mitigar la misma contingencia y dar suficiencia presupuestal a partidas que fueron recortadas al inicio del año para mantener el balance presupuestal entre los ingresos y egresos de conformidad a los convenios de financiamiento entre la federación y el estado.

Los montos por fuente de financiamiento que se reorganizan son:

\$ 4'845,358.18 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 18/100 M.N) corresponden al recurso federal;

\$4,226,589.43 (Cuatro millones doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y nueve pesos 43/100 M.N) corresponden al programa educativo SEMS recurso estatal;

\$2'163,688.53 (Dos millones ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 53/100 M.N) corresponden a ingresos propios.

Se anexa un análisis histórico de la recaudación de ingresos y del ejercicio del gasto durante el periodo 2009 al 2019, donde se puede observar el comportamiento financiero del Organismo durante una década, así como la identificación de actos jurídico-administrativos que han impactado considerablemente las finanzas, que, entre otros, se encuentran:

1. La autorización del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Académicos en el año 2008, que, entre otras prestaciones para los docentes, se establece el pago de 10 días adicionales de aguinaldo y 15 días por gratificación del Día del Maestro. Ambas prestaciones no reconocidas por la federación.
2. La reforma a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) en el año 2009, que establece el aumento progresivo y anual del 5% de las cuotas patronales para el fondo de pensiones del trabajador, más el pago del 3% para fondo de vivienda. Este porcentaje se calcula sobre la base del sueldo del trabajo y es la aportación patronal.
3. La autorización del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Empleados en el año 2009, que, entre otras prestaciones para el personal administrativo, se establece el pago de 10 días adicionales de aguinaldo, 15 días por gratificación del Día de Servidor Público y pago de completos salariales (sobresueldos). Igualmente, prestaciones no reconocidas por la federación.
4. La reforma al artículo 3ro constitucional en el año 2013, que prohíbe el cobro de cuotas escolares obligatorias. Por lo tanto, el Organismo en el mismo año canceló las cuotas obligatorias de inscripción y reinscripción de alumnos, mismas que compensaban gastos no reconocidos por la federación, ni el Gobierno del Estado de Jalisco.
5. El pago de cuotas patronales para el fondo de pensiones de los trabajadores en el IPEJAL llega a su límite en el año 2017, donde se debe cubrir el 11.5% para el fondo de pensiones del trabajador, adicionalmente se debe pagar el 3% para el fondo de vivienda y un 6% de “cuota adicional”, es decir, el Organismo pasó de tener la obligación de pagar el 8% en el 2009 al 19.5% en el 2017. Cabe señalar que el financiamiento que recibe la institución para el pago de seguridad social es con base en el sistema pensionario del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cuál es menos costoso para el patrón y con menos beneficios para el trabajador.
6. En el presente año 2019, se da cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto del 15 de mayo de 2019 publicado en el diario oficial de la federación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Por lo que fueron reincorporados un total de 96 docentes cesados por al abrogada Ley General del Servicio Profesional Docente. El gasto anual para el 2020 se estima en \$35´690,103.15 (treinta y cinco millones seiscientos noventa mil ciento tres pesos 15/100 M.N.).

Nota: Las prestaciones contractuales, antes mencionadas, no han sido reconocidas por ninguna de las partes que firman los Anexos de Ejecución y Convenios de Coordinación Financiera, léase la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco, siendo ya un derecho adquirido para los trabajadores y convirtiéndose en gastos irreductibles que deben ser considerados en el presupuesto de egresos de cada ejercicio.

Como se puede observar, el déficit presupuestal que tiene el Organismo se ha venido acumulando históricamente, por lo que es de suma importancia continuar con la generación de ingresos propios y gestión de recursos ante nuestras autoridades educativas y hacendarias, tanto estatales, como federales. Toda vez que la falta de recursos para cubrir la totalidad de la operación, pone en un estado de indefensión y con riesgo de detener la impartición de educación a más de 23 mil alumnos.

### **Notas de gestión administrativa**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) fue fundada el 26 de septiembre de 1996, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable.

El COBAEJ, es un Organismo Público Descentralizado cuya existencia jurídica se determinó mediante decreto de creación número 16,585 del Congreso del Estado de Jalisco, mismo en el que expidió la ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, mediante el decreto número 16,585 aprobado el 30 de junio de 1997, fue publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco con fecha del 21 de junio del mismo año, actualizando la

Ley del COBAEJ mediante decreto No. 25339/LX/15 publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el sábado 25 de abril del 2015. El COBAEJ como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

### **Recursos Humanos y Nómina**

La plantilla ocupada del personal al 31 de marzo se conformó por:

462 docentes con plaza, los cuales se desagregan en:

1 (un) profesor titular “A” de tiempo completo

148 profesores titulares “A” de medio tiempo

64 profesores titulares “B” de medio tiempo

131 profesores asociados “B” de medio tiempo

93 profesores asociados “C” de medio tiempo

5 profesores titulares “A” de tres cuartos de tiempo

3 profesores titulares “B” de tres cuartos de tiempo

2 profesores asociados “B” de tres cuartos de tiempo

3 profesores asociados “C” de tres cuartos de tiempo

12 profesores asociados “C” de medio tiempo

1,531 docentes con horas definitivas y/o por único semestre

630 plazas administrativas y 185 directivas.

### **Patrimonio, adquisiciones y servicios generales**

En materia patrimonial se tienen un total de 57,828 muebles, 72 vehículos y 25 inmuebles propios registrados, atendiendo un total de 17 servicios de mantenimiento correctivos a equipos e inmuebles realizados a centros educativos (planteles, centros EMSaD y Telebachilleratos).

En materia de adquisiciones, se informa que se continua la mejora en los procedimientos de contratación dando cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, llevando a cabo 02 procesos de invitación a cuando menos tres proveedores y 05 adjudicaciones directas a través de la plataforma CompraNet. Asimismo, se informa que se realizaron un total de 10 adjudicaciones directas estatales, 4 corresponden a ampliaciones de contratos derivados de procesos del año 2019, y 6 ampliaciones de contratos derivados de licitaciones públicas locales con concurrencia del comité generados en el 2019 y 1 ampliación de contrato derivado de un proceso de licitación sin concurrencia del comité. Los montos y proveedores adjudicados pueden observarse en el formato anexo “Situación de las adquisiciones” del presente informe.

Por otra parte, se informa con base en el artículo 66 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Colegio de Bachilleres del Estado, que el Organismo llevó a cabo un total de 24 procesos de compra con corte al 31 marzo de 2020, sin existir retrasos ni incumplimiento en la entrega de bienes o servicios contratados, por lo que no se generaron penalizaciones o rescisión de contratos. Solamente se autorizó prórroga en la entrega de bienes y servicios al proveedor OCSAA S.A. de C.V., derivado de la contingencia sanitaria. Los montos y proveedores adjudicados pueden observarse en el informe trimestral de adquisiciones que se anexa a la carpeta de información de la presente sesión.

### **Pasivos contingentes**

Las relaciones laborales en el primer trimestre del año 2020, se siguen rigiendo por los apartados “A” y “B” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevándose los procesos de los juicios laborales tanto en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

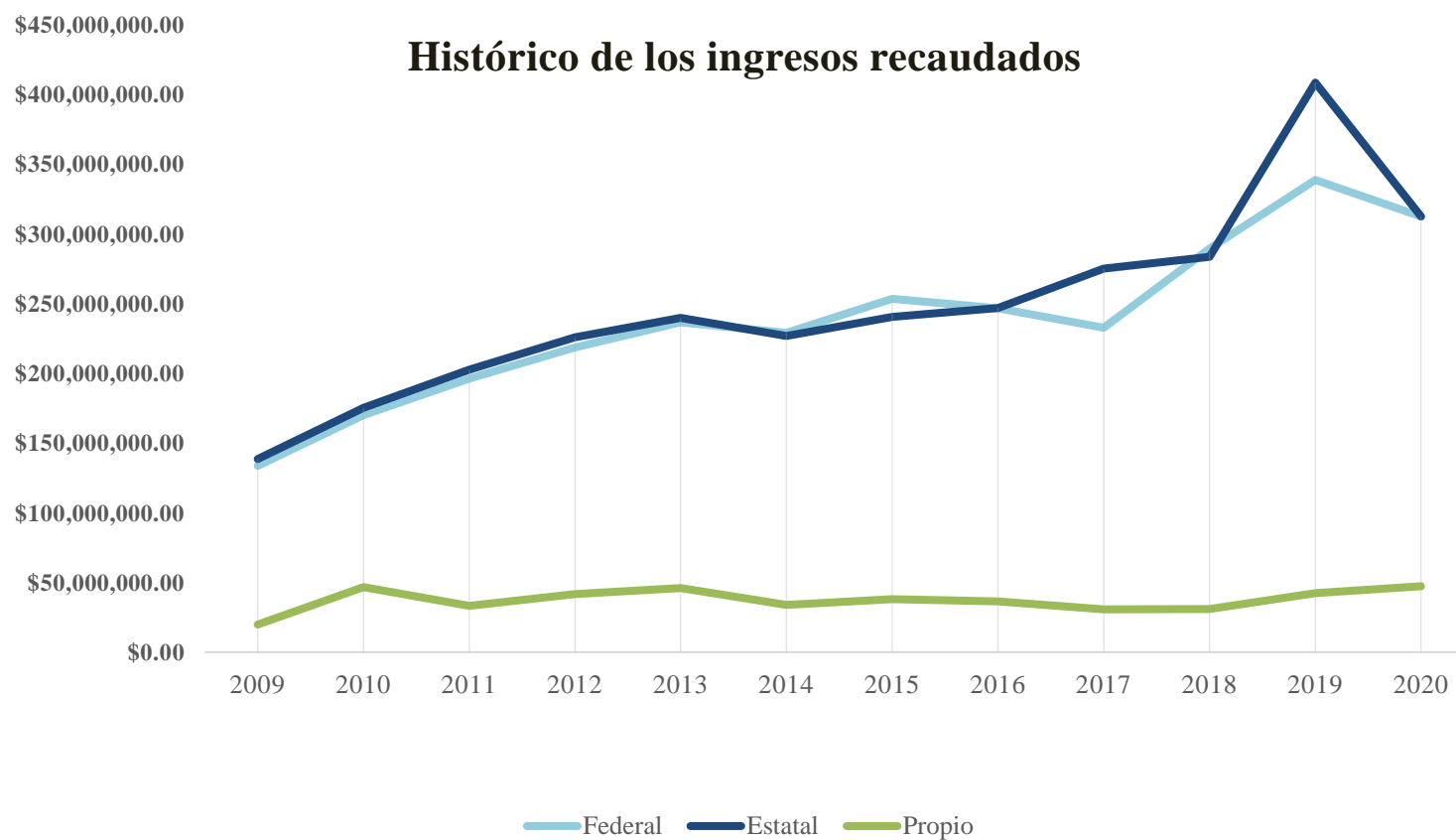
Se reporta que en el primer trimestre del año 2020, se ha entablado un procedimiento Administrativo, siendo instaurado al C. Héctor Aguilar Becerra Docente del EMSAD 68 San Sebastián Teponahuastlán por haber faltado a sus labores de manera injustificada y sin permiso alguno los días 20, 21, 23, 24 y 28 de enero del 2020, por haber incurrido en la causal prevista por la fracción II, IV, VIII del artículo 47 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mismo que se encuentra suspendido por motivo de la contingencia Sanitaria.

La Unidad Jurídica reporta que al mes de marzo del 2020 se tiene en proceso 90 juicios acumulados de los cuales 21 ya cuentan con laudo condenatorio en contra del Colegio y el resto se encuentra en proceso por lo que se estima que un pasivo contingente de aproximadamente \$76'323,653.59 (setenta y seis millones trescientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y tres 59/100 pesos M.N).

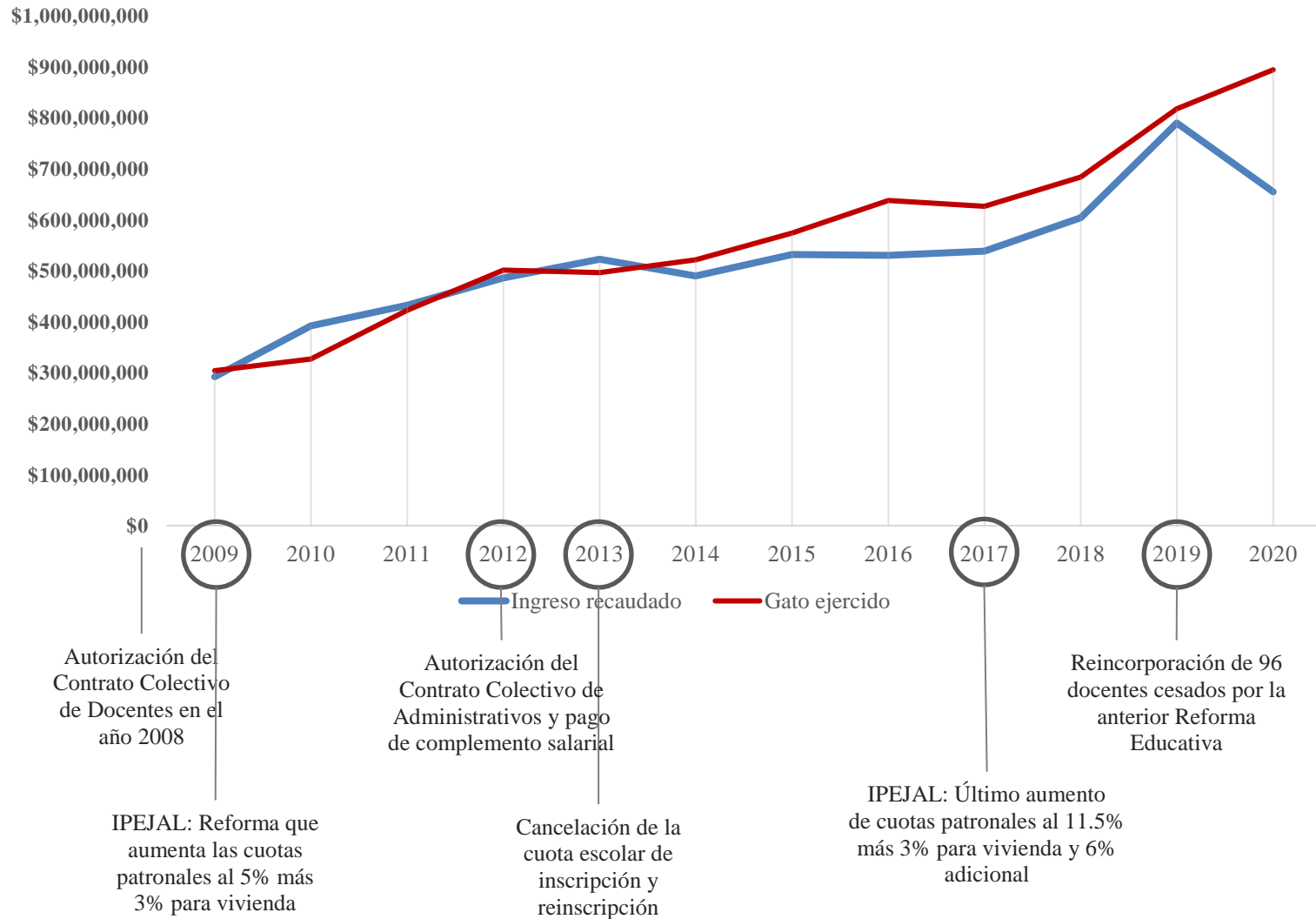
Se reporta que en lo que va del trimestre se llegó a una negociación para cumplimentar el pago del laudo del juicio laboral 536/13 11-E promovido por la C. Susana López Hernández, con lo que se cumplió parcialmente con el pago del mismo, quedando pendiente únicamente el pago de las aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así mismo se reporta que los términos en los que se pagó fue al 80% de lo establecido por la planilla de liquidación, debido a la negociación realizada. De igual manera se celebró un convenio para pago del juicio laboral 566/19 11-E de Georgina Ramos Ramírez, convenio de fecha 10 de marzo del 2020 con el cual se da por concluido el multicitado juicio.

Es importante destacar que nos hemos propuesto como tarea fundamental evitar generar cargas económicas al Colegio con motivo de la terminación de las relaciones laborales por eso nos propusimos reducir al mínimo los despidos injustificados y en cambio hemos realizado las gestiones necesarias para lograr la terminación de la relación laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.





### Histórico de los ingresos recaudados vs gasto ejercido



<b>Histórico de ingresos recaudados por ejercicio fiscal</b>				
<b>Año</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Propio</b>	<b>Estimación</b>
2009	133,632,818.98	138,524,426.94	19,808,364.68	291,965,610.60
2010	170,033,069.05	175,268,196.00	46,732,174.37	392,033,439.42
2011	196,160,926.00	202,643,098.00	33,256,765.49	432,060,789.49
2012	218,658,908.00	225,823,388.00	41,642,238.74	486,124,534.74
2013	236,539,882.42	239,854,920.00	45,894,469.47	522,289,271.89
2014	229,047,473.53	226,824,399.82	33,934,168.11	489,806,041.46
2015	253,402,259.52	240,389,863.79	38,049,958.49	531,842,081.80
2016	246,581,625.07	246,843,100.11	36,412,595.70	529,837,320.88
2017	232,780,136.85	275,007,325.80	30,687,206.48	538,474,669.13
2018	289,476,527.98	283,534,739.81	30,919,715.72	603,930,983.51
2019	338,709,999.66	408,530,806.91	39,239,933.73	786,480,740.30
2020	312,573,486.00	312,573,486.00	39,239,933.73	664,386,905.73
<b>Total</b>	<b>2,857,597,113.06</b>	<b>2,975,817,751.18</b>	<b>435,817,524.71</b>	<b>6,269,232,388.95</b>

<b>Histórico del presupuesto ejercido por capítulo y ejercicio fiscal</b>							
<b>Año</b>	<b>1000</b>	<b>2000</b>	<b>3000</b>	<b>4000</b>	<b>5000</b>	<b>9000</b>	<b>Total</b>
2009	202,292,804.37	21,351,889.01	26,181,597.62	7,747,000.00	46,333,890.79	-	303,907,181.79
2010	242,218,188.92	22,603,499.29	34,000,021.23	9,165,097.50	18,783,384.60	-	326,770,191.54
2011	308,033,022.60	27,738,520.25	39,256,269.23	9,714,574.65	37,487,726.34	-	422,230,113.07
2012	385,316,369.30	22,756,349.23	48,118,671.51	14,085,122.35	30,678,626.17	-	500,955,138.56
2013	432,147,828.68	13,734,126.49	35,711,788.95	9,048,822.59	5,594,594.19	-	496,237,160.90
2014	462,493,649.52	15,018,353.42	43,738,133.37	-	254,501.31	-	521,504,637.62
2015	511,470,003.06	15,891,259.31	44,144,662.17	336,000.00	1,958,573.76	-	573,800,498.30
2016	538,653,557.91	21,485,490.83	69,737,317.00	351,284.00	7,370,138.40	-	637,597,788.14
2017	565,775,751.61	11,584,865.41	47,620,439.63	245,000.00	796,424.76	-	626,022,481.41
2018	599,830,798.47	8,057,513.27	65,168,026.90	1,236,000.01	-	-	674,292,338.65
2019	643,056,633.16	2,611,041.87	147,219,141.52	420,835.33	43,658.00	24,017,230.06	817,368,539.94
2020	748,263,830.41	10,754,938.00	63,660,938.00	800,000.00	3,280,000.00	66,254,113.70	893,013,820.11
<b>Total</b>	<b>5,639,552,438.01</b>	<b>193,587,846.38</b>	<b>664,557,007.13</b>	<b>53,149,736.43</b>	<b>152,581,518.32</b>	<b>90,271,343.76</b>	<b>6,793,699,890.03</b>

Histórico del balance presupuestal			
Año	Ingreso recaudado	Gato ejercido	Diferencia
2009	291,965,610.60	303,907,181.79	- 11,941,571.19
2010	392,033,439.42	326,770,191.54	65,263,247.88
2011	432,060,789.49	422,230,113.07	9,830,676.42
2012	486,124,534.74	500,955,138.56	- 14,830,603.82
2013	522,289,271.89	496,237,160.90	26,052,110.99
2014	489,806,041.46	521,504,637.62	- 31,698,596.16
2015	531,842,081.80	573,800,498.30	- 41,958,416.50
2016	529,837,320.88	637,597,788.14	- 107,760,467.26
2017	538,474,669.13	626,022,481.41	- 87,547,812.28
2018	603,930,983.51	683,492,338.65	- 79,561,355.14
2019	786,480,740.30	821,497,654.39	- 35,016,914.09
2020	654,482,066.45	893,013,820.11	- 238,531,753.66
<b>Total</b>	<b>6,259,327,549.67</b>	<b>6,807,029,004.48</b>	<b>- 547,701,454.81</b>

Notas:

1. El ingreso recaudado corresponde a los ingresos efectivamente ingresados al banco del Organismo.
2. El año 2020 refleja la proyección del gasto real operativo del Organismo y la estimación de ingresos conforme a los techos presupuestales convenidos con la federación y el estado.
3. La deuda en 2020 no refleja las provisiones a corto plazo de juicios laborales (laudos) y la política salarial federal no entregada, cuyo monto total de la cuenta es por \$84'885,682.46

---

 L.C.P. Rosa Eugenia Tomasa Gómez Chávez  
 Jefa del Departamento de Recursos  
 Financieros y Control Presupuestal

---

 L.A.G. Omar Rodríguez Macedo  
 Director Administrativo

---

 Mtro. Agustín Araujo Padilla  
 Director General